



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°111/2024 LA MOLINA, 15 DE MAYO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Circ.N°023-URH-100-0551-CARH/24.del 18 de abril de 2024, la Unidad de Recursos Humanos UNALM, comunica que las plazas docentes que están siendo ocupadas por contrato bajo la modalidad del Art. 470° del RGUNALM en el semestre académico 2024 I, así como también aquellas que por motivos de renunciaciones, ceses y fallecimientos se encuentran vacantes, disponibles y presupuestadas, deberán ser convocadas para contrato docente para el semestre académico 2024 II;

Que, mediante carta CA-121-DAIF-FCF/2024 del 14 de mayo de 2024, el Departamento Académico de Industrias Forestales solicita se realicen las gestiones para para la contratación docente de, (01) plaza en la categoría DC-B2-32 en el área de Transformación Mecánica de la Madera, (01) plaza (Suplencia) en la categoría DC-A1-32 para el área de Transformación Química de la Madera, (01) plaza en la categoría DC-B32 para el área de Transformación Química de la Madera y (01) plaza en la categoría DC-B32 para el área de Aprovechamiento y Economía Forestal;

Que, mediante carta CA-118-DAMF-FCF/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, el Departamento Académico de Manejo Forestal solicita se realicen las gestiones para que se convoque a concurso docente para contrato de: (02) plazas en la categoría DC-A1(32) en el área de Ordenación y Evaluación Forestal, (01) plaza en la categoría DC-B1(32) en el área Ordenación y Evaluación Forestal; y (01) Jefe de Prácticas en el área de Ordenación y Evaluación Forestal, (01) plaza en la categoría DC-A32 en el área de Fauna Silvestre y Parques Nacionales, (01) plaza en la categoría DC-B32 en el área de Fauna Silvestre y Parques Nacionales, y (01) plaza en la categoría de Jefe de Prácticas a D.E. en el área de Silvicultura y Ecología Forestal; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Decano, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

- 1° Proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Industrias Forestales la convocatoria a Concurso Público Docente para Contrato para el Semestre Académico 2024 II, según el detalle y requisitos siguientes:

CATEGORIA	AREA	N° Plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR DC-B1-32	TRANSFORMACIÓN MECÁNICA DE LA MADERA	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil o Arquitecto con grado de Maestro en Estructuras o a fines, con experiencia en la especialidad para la categoría de profesor auxiliar. FUNCIONES: Enseñanza e investigación en el Área de Construcciones con Madera y Diseño de Muebles.
PROFESOR DC-A1-32 (Plaza Suplencia)	TRANSFORMACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal, Ingeniero Químico con grado de Doctor en la especialidad, con experiencia en Transformación Química de Productos Forestales Maderables y no Maderables. FUNCIONES: Enseñanza e investigación en el Área de Transformación Química de la Madera.
PROFESOR DC-B1-32	TRANSFORMACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal, con grado de Maestro en la especialidad, con experiencia en Industrias Forestales FUNCIONES: Enseñanza e investigación en el Área de Transformación Química de la Madera.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°111/2024

LA MOLINA, 15 DE MAYO DE 2024

-2-

PROFESOR DC-B1-32	APROVECHAMIENTO Y ECONOMÍA FORESTAL	01	REQUISITOS: Ingeniero Forestal con grado de Maestro en la especialidad, con experiencia en Aprovechamiento y Economía Forestal FUNCIONES: Enseñanza e investigación en el Área de Aprovechamiento y Economía Forestal.
------------------------------	---	----	---

2° Proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Manejo Forestal la convocatoria a Concurso Público Docente para Contrato para el Semestre Académico 2024 II, según el detalle y requisitos siguientes:

CATEGORIA	AREA	N° Plazas	REQUISITOS y FUNCIONES
PROFESOR DC-A1-3	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	01	Requisitos: Tener título profesional de Ingeniero Forestal y el grado de doctor en la especialidad de Ordenación de Cuencas o afín. Haber desempeñado tres (05) años de docencia universitaria o (10) años de ejercicio profesional en la que puede incluirse el tiempo de estudios posgraduados en la especialidad o afín. Haber realizado, por lo menos dos (02) trabajos de investigación, publicados o aceptados para su publicación, en revistas indizadas; o en libros de la especialidad o afín en extensión o investigación. Experiencia en enseñanza y/o investigación en el diseño y gestión de manejo de cuencas altoandinas y andino amazónicas e Hidrología Forestal Funciones Enseñanza e investigación en Ordenación de Cuencas e Hidrología forestal y Recursos Naturales del Perú.
ROFESOR DC-B1-32	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	01	Requisitos: Tener título profesional de Ingeniero Forestal o afín. Grado de maestro en la especialidad de Teledetección o afín. Haber desempeñado tres (03) años de docencia universitaria o (05) años de ejercicio profesional en la que puede incluirse el tiempo de estudios posgraduados en la especialidad o afín. Haber realizado, por lo menos un (01) trabajo de investigación, publicado o aceptado para su publicación, en revistas indizadas; o en libros de la especialidad o afín en extensión o investigación. Labores de investigación científica y trayectoria académica en Teledetección, Sistemas de Información Geográfica, Monitoreo Forestal. Funciones: Enseñanza e investigación en evaluación y Monitoreo Forestal



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°111/2024

LA MOLINA, 15 DE MAYO DE 2024

-3-

PROFESOR DC-B1-32	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	01	Requisitos: Tener título profesional en Ingeniería Forestal o Ciencias Forestales y grado de maestro en la especialidad de Evaluación y Monitoreo Forestal o afín. Haber desempeñado tres (03) años de docencia universitaria o (05) años de ejercicio profesional en la que puede incluirse el tiempo de estudios posgraduados en la especialidad o afín. Haber realizado, por lo menos un (01) trabajo de investigación, publicado o aceptado para su publicación, en revistas indizadas; o en libros de la especialidad o afín en extensión o investigación. Experiencia de enseñanza e investigación en Estadística Aplicada a la Forestaría, Evaluación Forestal, Sistemas de Información Geográfica Funciones: Enseñanza e investigación en Estadística Forestal, Medición Forestal, Inventarios Forestales, Sistemas de Información Geográfica, Cartografía Forestal y Recursos Naturales del Perú.
Jefe de Prácticas a D.E.	ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN FORESTAL	01	Requisitos: Tener título profesional de Ingeniero Forestal Tener título profesional de Ingeniero Forestal Funciones: Enseñanza de las prácticas de los cursos de Medición Forestal, Inventarios Forestales y Recursos Naturales del Perú..
PROFESOR DC-B1-32	FAUNA SILVESTRE Y PARQUES NACIONALES	01	Requisitos: Tener título profesional en Ciencias Forestales, Ciencias o Ecología, con grado de maestro en la especialidad. Haber desempeñado tres (03) años de docencia universitaria o (05) años de ejercicio profesional en la que puede incluirse el tiempo de estudios posgraduados en la especialidad o afín. Haber realizado, por lo menos un (01) trabajo de investigación, publicado o aceptado para su publicación, en revistas indizadas; o en libros de la especialidad o afín en extensión o investigación. Experiencia en Fauna Silvestre, Manejo de Fauna Silvestre



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°111/2024
LA MOLINA, 15 DE MAYO DE 2024

-4-

Jefe de Prácticas a D.E.	ECOLOGÍA - DENDROLOGÍA	01	Requisitos: Tener título profesional de Ingeniero Forestal Experiencia: Haber desempeñado tres (3) años de ejercicio profesional en la que puede incluirse experiencia en trabajo de campo relacionado al área de Ecología Forestal. Haber participado en labores de investigación o de apoyo a la docencia
---------------------------------	------------------------	----	--

Por tanto, elévese al Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,




Ing. Zoila Aurora Cruz Burgá, Dra.
DECANA




Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO(e)

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE, DAIF FCF, DAMF FCF, EPIF.

Jessica M.